



### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **B. AUTORIDADES Y PERSONAL**

##### **B.2. Oposiciones y Concursos**

#### **AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

*ACUERDO de 19 de julio de 2019, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Palencia, por el que se rectifican las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de siete plazas de Bombero-Conductor Especialista.*

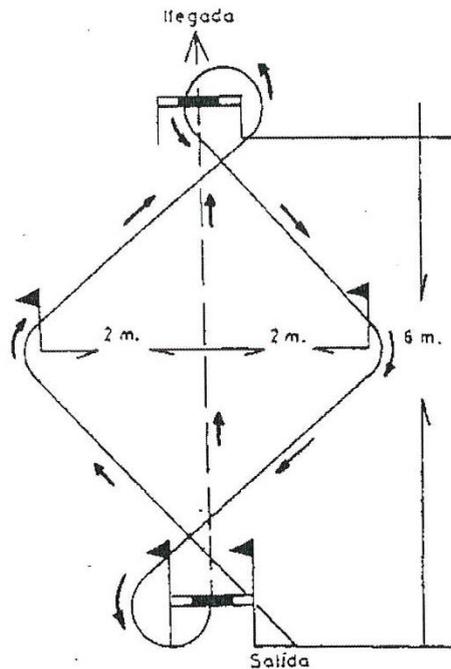
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, siendo el órgano competente para adoptar la correspondiente Resolución, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Resolución n.º 4721, de 20 de junio de 2019, de delegación de competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local y rectificación de la misma por Resolución n.º 4744, de 26 de junio de 2019.

Visto el informe del Sargento de Prevención del SEPEIS, de 16 de julio de 2019, advirtiendo la ausencia de un dibujo en el Anexo II «DESARROLLO DE LAS PRUEBAS FÍSICAS, prueba n.º 8 CIRCUITO DE AGILIDAD de las bases publicadas en el B.O.P. n.º 64, de 29 de mayo de 2019, y B.O.C. y L. n.º 106, de 5 de junio de 2019, vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Resoluciones de la Alcaldía n.º 4721 de 20 de junio de 2019, y de rectificación de errores n.º 4744, de 26 de junio de 2019, adopta el siguiente acuerdo:

*Primero.*– Incluir en las bases de la convocatoria de 7 plazas de Bombero-Conductor Especialista, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 3 de mayo y 5 de julio de 2019, el siguiente dibujo:

#### **ANEXO II. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS FÍSICAS**

##### **8.º– CIRCUITO DE AGILIDAD**



*Segundo.*— Publicar la presente corrección conforme reglamentariamente esté estipulado.

Palencia, 6 de agosto de 2019.

*La Concejala Delegada  
del Área de Organización y Personal,  
Fdo.: CAROLINA NURIA GÓMEZ LÓPEZ*